



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9699**

BUENOS AIRES, **17 NOV 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-2568-15-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, la Dirección de Informática de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, propicia la Contratación de un Servicio de Desarrollo de Software para la Realización del Sistema de Ventanillas de Importación de Medicamentos y Productos Médicos.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 7807/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada modalidad Llave en Mano, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado Nº 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17, 34 Inciso b) y 207 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9 6 9 9**

Que por Disposición ANMAT Nº 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que a fojas 131 a 145 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 152 consta el Acta de Apertura Nº 16/2015 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 345 por Dictamen de Evaluación Nº 14/2015, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para el renglón 1 a la firma NEXION SOLUTIONS S.A. (CUIT: 30-70840894-4).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92, el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9 6 9 9**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada Nº 7/2015 modalidad llave en mano, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 17, 34 Inciso b) y 207 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a la firma NEXION SOLUTIONS S.A. (CUIT: 30-70840894-4) el renglón 1 de la Licitación Privada Nº 7/2015 por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$610.000.-).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$610.000.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 6. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-2568-15-8

DISPOSICION Nº **9 6 9 9**

  
Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.